

Fernando Gómez Mercado

ABOGADO

Dirección: Calle 28 N° 4-33 – Of. 104-2 Ed. Antigua Cámara de Comercio
Cel.: 310 743 68 55 - Email: fernandogomez0410@hotmail.com
Montería - Córdoba

Montería, 15 de febrero de 2023

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Correo: j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería – Córdoba

E. S. D.

Proceso : Ejecutivo singular
Dte. : OMAR DE JESUS GARCIA OCAMPO
Ddo. : FELIX DE JESUS BURGOS VELLOJIN
Rad. : 23001310300220210015500
Asunto : Solicitud despacho comisorio para la práctica del secuestro y
presentación de la liquidación del crédito.

FERNANDO GÓMEZ MERCADO, Abogado demandante en el proceso de la referencia y de actuaciones conocidas, me dirijo a usted con mi acostumbrado respeto para lo siguiente:

ANTECEDENTES

El 1° de febrero de 2023, su despacho profirió la providencia de seguir adelante la ejecución y ordenó la práctica de la liquidación del crédito entre otras, por lo anterior le solicito.

SOLICITUD

Sírvase expedir el despacho comisorio para la práctica de la diligencia de secuestro del bien que viene relacionado en la solicitud de medidas cautelares.

La liquidación del crédito: cumpliendo la ritualidad del artículo 446 del C.G. del P., procedo con la correspondiente liquidación del crédito.

Capital	\$250`000.000
Intereses al 2.36%, mensuales equivalen a \$5.900.000 desde el día 31 de octubre de 2020 al 15 de febrero de 2023 son 16 meses más 15 días = \$5.900.000 X 15 meses + \$2.960.000 (los 15 días) equivalen a	\$91.450.000
TOTAL	\$341.450.000

De usted, atentamente.

Fernando Gómez Mercado

FERNANDO GÓMEZ MERCADO

C.C. N° 6.893.614 de Montería

T.P. 65.172 del C.S. de la J.